



ES COPIA

EDICTO

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental de La Matanza hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al ex Juzgado de Transición N° 1 (Legajos Nro. 26, 31, 105, 106 y 235), del ex Juzgado de Transición N° 2 (Legajos Nro. 1117, 1143, 1150, 1152, 1153, 1155, 1160, 1163, 1164, 1166, 1167, 1172 a 1174, 1178, 1184, 1187, 1190, 1192, 1194 a 1196, 1198, 1202 a 1204, 1208 y 1210) y del ex Juzgado de Transición N° 3 (Legajo Nro. 515) conforme arts. 115 del Ac. 3397/09 de la S.C.J.B.A., según lo dispuesto por la Res. 2680/11, la cual se hará efectiva el día 16 de diciembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Pdo. de La Matanza, dentro de los veinte días corridos siguientes a la presente publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos (art. 120 del Reglamento citado). San Justo, Pdo. de La Matanza, 7 de noviembre de 2011. Dra. Viviana Burgos. Jefe de Archivo.-

Dra. VIVIANA GABRIELA BURGOS  
JEFE DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL  
LA MATANZA